

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:		Pabruig Piedrahita							
NIT:		93-046-253		TELEFONO:		316-690 3931			
CONTRATANTE:		Ana Maria Franco Velez							
NIT:		43-027-461		TELEFONO:		311-309 46 45			
DIRECCION:		enile 46 # 70 187				EMAIL:			
NOMBRE R/L						CC			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO		NIL							
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO		PLACA: 752 003		MODELO: 2008		MARCA: NISSAN			
		No INTERNO		CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		14	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
		FECHA DE INICIO		DIA: 6		MES: JUNIO		AÑO: 2024	
		FECHA DE TERMINA		DIA: 10		MES: JUNIO		AÑO: 2024	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 250.000							
FORMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		250000	
		ANTICIPO		SI ☐ NO ☒		VANT			
		VALOR REST		\$		250.000			
		FECHA PAGO		DIA: 6		MES: JUNIO		AÑO: 2024	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		Medellin		HORA SALIDA		10:00 PM	
		DESTINO		Aeropuerto Jose M° Gedeón		HORA LLEGADA		11:30 PM	
		AREA DE OPERACION		Municipal ☐ A. Metropolitana ☐ Departamental ☐ Nacional ☐					
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO			
		Ana Maria Franco Velez		43-027-461		311-309 46 45			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				Medellin		A los días		6 Del mes/año 06-2024	
CC. 43-046-253				TRANSPORTADOR		CC. 43-027-461		CONTRATANTE	